



RESOLUCIÓN N° 150-.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 18 de marzo, del 2022.

VISTO:

La solicitud de vacaciones presentada por la Secretaria General; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria General, la Ing. Agr. *Carmelita Torres de Oviedo*, presenta en fecha 17 de marzo de 2021 a la Dirección de Gestión y Personas, su solicitud de vacaciones del 21 al 25 de marzo de 2022.

Que, es necesario que durante la ausencia de la titular de la Secretaría General se designe encargado de despacho de la respectiva dependencia, a fin de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Secretaría General del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al **Abg. Miguel Matías Caballero Chávez**, con C.I. N° 4.629.790, del 21 al 25 de marzo de 2022, mientras dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplida, archivar.



ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE



